PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL
de Actividades

Junio 2015

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe Mensual de Actividades
Junio de 2015

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **junio de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones.

La información se divide en siete apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, presenta los avances de la presente administración; el tercero refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el cuarto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el quinto lo relativo a las actividades del titular en representación de la institución; el sexto muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación; por último un análisis sobre las tareas que desarrolló la institución en el marco del proceso electoral federal.

CONTENIDO

I. Despliegue ministerial 2015 7

1. Despliegue ministerial FEPADE 2015. 7
2. Visita de verificación de la C. Procuradora General de la República 8
3. Misiones de Observación Internacional 8
4. Observadores electorales de las Organizaciones de la Sociedad Civil 8
5. Resultados de la jornada electoral 9

II. Actuación del ministerio público de la Federación 10

1. Averiguaciones previas atendidas 10
2. Averiguaciones previas iniciadas 11
   a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos 11
   b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada 13
   c. Denunciantes de los delitos electorales 15
   d. Inculpados de los delitos electorales 15
   e. Partidos políticos involucrados 16
3. Averiguaciones previas determinadas 18
4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas 20
5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas 22
6. Estado de las averiguaciones previas 2015 23
7. Procesos penales 23
8. Sentencias 24
9. Actas circunstanciadas 24
10. Combate al rezago 25

Resumen de la actividad ministerial, junio 2015 26

III. Avances de la administración actual 27

1. Averiguaciones previas 27

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas 27

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago) 28

4. Actas circunstanciadas iniciadas 28

5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas 29

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago) 29

IV. Actividad jurídico-consultiva 30

1. Dictaminación de averiguaciones previas 30

2. Acceso a la información pública 30

3. Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 31

V. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad 32

1. Programa de Capacitación 32

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión 33

3. Sistemas de atención ciudadana 35

a. FEPADETEL 35

b. FEPADENET 36

c. Medios de comunicación y cuenta de Twitter 37

VI. Actividades del C. Fiscal 38

VII. La FEPADE en medios 39

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral[1]

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias

Inicio de la AP

Se presenta una denuncia por la posible comisión de un delito electoral a través de:

- Denuncia formal
- Persecución de oficio
- Reingreso
- Elevación de Acta Circunstanciada

Integración expediente

- Se establece la hipótesis
- Se realizan las diligencias necesarias
- Se lleva a cabo la investigación

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Incompetencia
- Acumulación
- No ejercicio de la acción penal (NEAP)
- Ejercicio de la acción penal (EAP)

o bien:

- Reserva

Determinaciones

Incompetencia

La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.

Acumulación

Casos en que el proceso se sigue en contra de una misma persona, hay delitos conexos, o cometidos en contra de varias personas, o existe coparticipación.

Reserva

Cuando de las diligencias no resultan elementos suficientes para la consignación y no pueden practicarse otras.

No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Fin de la averiguación previa

Poder Judicial: Proceso penal

Consignación

Se solicita al Juez una orden de aprehensión.

Si el Juez decide obsequiarla se solicita un auto de formal prisión.

Proceso

Una vez que se cumplimenta la orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal.

Sentencia

Se dicta sentencia:

- Auto de libertad
- Auto de sujeción (pena pecuniaria)
- Auto de formal prisión

[1] Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación

Inicio de la CP	Integración de la CP	Determinación
• Denuncia • Querella • Requisito equivalente • Reingreso * • Elevación de Acta Circunstanciada *	Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.	La FEPADE resuelve como: • Abstención de investigar • Archivo temporal • Aplicación de criterio de oportunidad • Ejercicio de la acción penal, o bien: • No ejercicio de la acción penal

Determinaciones

Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaracion del imputado (opcional).
- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio

Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)
Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.

Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertiencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia

I. DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

La jornada electoral que se desarrolló el pasado 7 de junio, fue sin duda uno de los retos más importantes de esta Fiscalía. Por tal razón, se pusieron en marcha diferentes acciones encaminadas a atender de manera oportuna las solicitudes y denuncias que realizaron los diferentes actores de la sociedad:

1. Despliegue ministerial FEPADE 2015.

Es la herramienta que utilizó la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía, antes, durante y después de la elección, con el fin de recibir una atención expedita en sus denuncias acerca de acciones constitutivas de delitos electorales. En el despliegue ministerial participaron 969 servidores públicos: 618 funcionarios de la PGR en los estados y 351 funcionarios de la PGR en las instalaciones de la FEPADE.

Asimismo, participaron servidores públicos de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Coordinación de Supervisión y Control Regional, la Policía Federal Ministerial, la Coordinación General de Servicios Periciales, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional y la Oficialía Mayor.

Como parte de la preparación de esta importante herramienta se suscribieron cuatro convenios de colaboración con la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas A.C. (16 de abril), con la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. (28 de abril), con la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y con el Instituto Nacional Electoral (ambos el 11 de mayo).

Por otro lado, se realizó un programa de capacitación consistente en diversos cursos: 1) delitos electorales, protocolos de actuación y Manual de Diligencias Básicas y Despliegue Ministerial 2015, 2) Protocolos de detención y retención y Despliegue Ministerial, 3) Despliegue Ministerial 2015, 4) Sistema Procesal Penal Acusatorio y Modelo de Gestión y 5) Manejo del Sistema de Registro de Detenidos (SIRED).

Con el objetivo de estandarizar las actuaciones del Ministerio Público Especializada, se realizó la actualización de los protocolos y manuales correspondientes a la práctica en el sistema inquisitivo y la adecuación a la función electoral de los protocolos del sistema acusatorio, elaborados y proporcionados a la FEPADE por la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio. Los protocolos actualizados son: conocimiento de los hechos; radicación; detención y retención; procedimiento probatorio; determinación; diligencias básicas; todos para el sistema inquisitivo. En el caso del sistema acusatorio se actualizaron los protocolos de actuación en sus etapas de investigación ministerial, etapa intermedia y etapa de juicio.

Para informar a la C. Procuradora del desempeño ministerial durante la jornada electoral, se diseñó un sistema de información mediante el cual, los servidores públicos desplegados generaron reportes a través de un teléfono inteligente. Durante el despliegue se recibieron 654 reportes: 611 se clasificaron como reporte ordinario y 43 como atención urgente.

2. Visita de verificación de la C. Procuradora General de la República

Como parte de las acciones desarrolladas durante el despliegue, la C. Procuradora y su staff visitaron las instalaciones de la FEPADE donde se sostuvo una reunión de trabajo y se supervisó de manera personal los trabajos del despliegue ministerial 2015. Durante su estancia pudo constatar el funcionamiento del cuarto de situación habilitado y el funcionamiento del sistema de información de la jornada electoral 2015, así como de los sistemas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET.

3. Misiones de Observación Internacional

Se tuvo la visita de tres misiones de observación internacional: 1) Misión de Observación UNIORE, 2) Misión de observación de la Junta de Vigilancia de El Salvador y 3) Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA). A los tres grupos se les explicó las funciones de la FEPADE y se les invitó a observar la operación de los servidores públicos durante el despliegue ministerial.

4. Observadores electorales de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Durante la jornada electoral se recibió la visita de siete organizaciones de la sociedad civil: Tendiendo Puentes, Ethos Interacción Ciudadana, CEMPACCA por un México más próspero, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Fundación Murrieta, Fundación México Sustentable

y ATNC Atención México. Se realizó un recorrido por las áreas de la institución y se les brindó información del despliegue ministerial y de la atención directa a las denuncias presentadas, así como de la atención inmediata que se da a los ciudadanos a través de los sistemas FEPADETEL y FEPADENET.

5. Resultados de la jornada electoral

Durante la jornada electoral del 7 de junio se atendió a 1,934 ciudadanos a través de los sistemas FEPADETEL y FEPADENET, de los cuales 29.8% fue a través de correos electrónicos y 70.2% mediante llamadas telefónicas.

Gráfica 1. Atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET

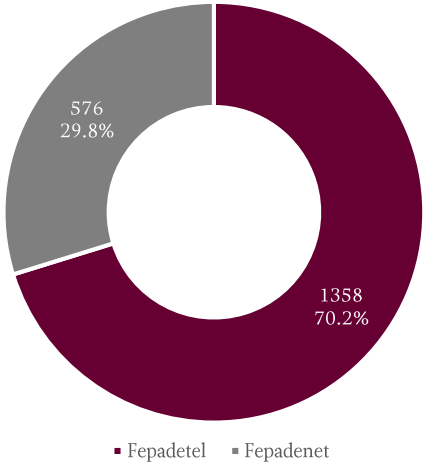

Las entidades federativas que registraron un mayor número de llamadas a través de FEPADETEL son el Estado de México y el Distrito Federal con 589 y 555 cada una. El mismo comportamiento se presentó en FEPADENET, donde se recibieron 156 correos electrónicos del Distrito Federal y 80 del Estado de México.

Durante el despliegue ministerial se iniciaron 1,497 expedientes:

- 27 averiguaciones previas en la sede de FEPADE.
- 69 averiguaciones previas iniciadas en delegaciones y consejos del INE.
- 1,245 actas circunstanciadas iniciadas en oficinas centrales de la FEPADE.
- 112 actas circunstanciadas iniciadas en delegaciones y consejos del INE.
- 44 carpetas de investigación

II. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en junio de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:

AP pendientes al iniciar el mes (4,459) + AP iniciadas en junio (191) + AP reingresadas en junio (25) = AP atendidas en junio (4,675)

El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Averiguaciones previas atendidas de enero a junio de 2015

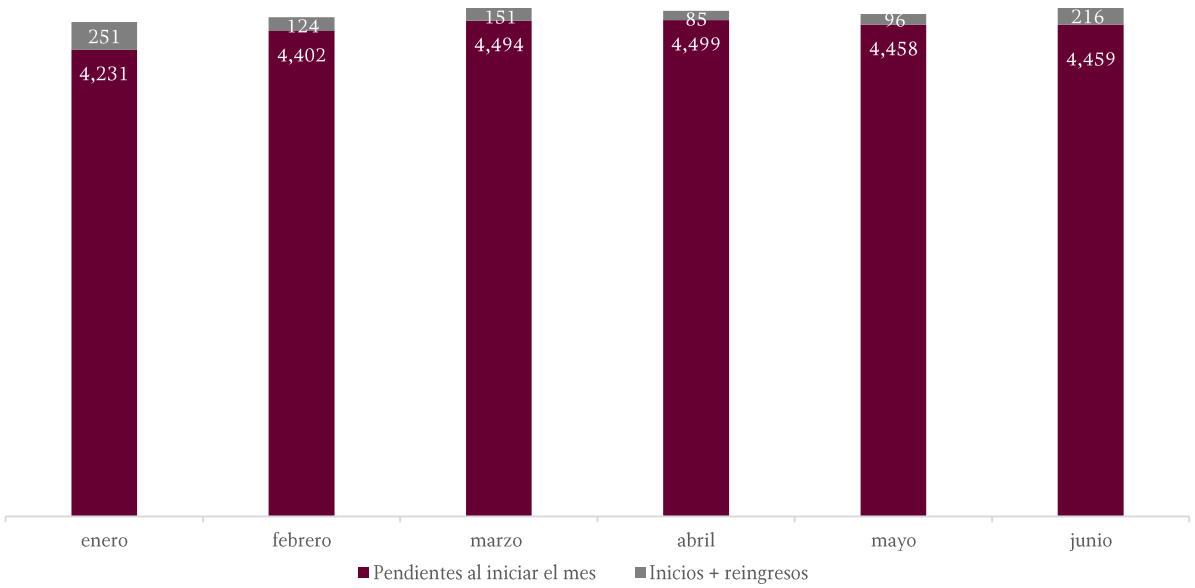

2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante junio de 2015 se iniciaron 191 averiguaciones previas[2], que sumadas a las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 884 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 14.0% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,028 averiguaciones previas. Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en junio, 68% de las denuncias se relacionan con delitos del proceso electoral 2015.

Gráfica 3. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a junio

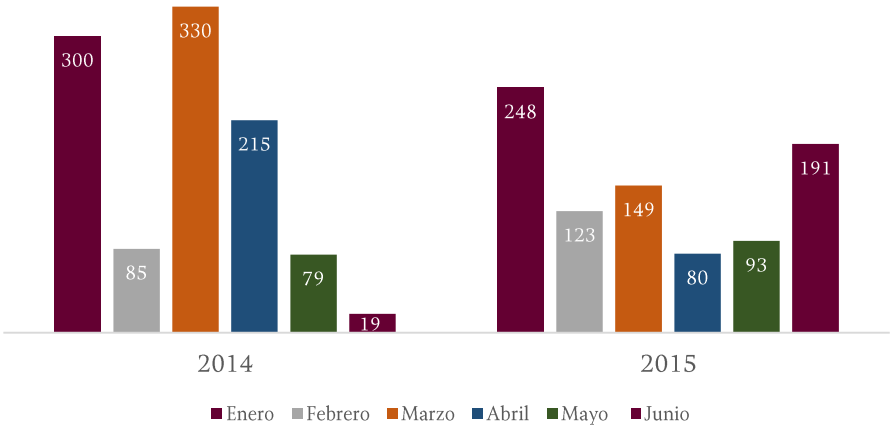

A continuación se presenta el análisis basado en tres aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En junio de 2015 se iniciaron **191 averiguaciones previas.** Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Sonora (42), Distrito Federal

[2] En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tienen registradas 28 incompetencias internas (expedientes turnados a FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), mismas que se registraron como inicios en junio.

(27) y Veracruz (25). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Averiguaciones previas	Población	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Aguascalientes	3	1,184,996	0.25
Baja California	10	3,155,070	0.32
Chiapas	17	4,796,580	0.35
Chihuahua	1	3,406,465	0.03
Coahuila	2	2,748,391	0.07
Colima	1	650,555	0.15
Distrito Federal	27	8,851,080	0.31
Estado de México	16	15,175,862	0.11
Guanajuato	1	5,486,372	0.02
Guerrero	5	3,388,768	0.15
Hidalgo	2	2,665,018	0.08
Michoacán	2	4,351,037	0.05
Morelos	2	1,777,227	0.11
Nayarit	1	1,084,979	0.09
Nuevo León	4	4,653,458	0.09
Oaxaca	7	3,801,962	0.18
Querétaro	3	1,827,937	0.16
Quintana Roo	9	1,325,578	0.68
Sinaloa	5	2,767,761	0.18
Sonora	42	2,662,480	1.58
Tabasco	2	2,238,603	0.09
Tamaulipas	3	3,268,554	0.09
Tlaxcala	1	1,169,936	0.09
Veracruz	25	7,643,194	0.33
Total	**191**	**90,081,863**	**0.21**

Como se observa en la tabla 1, en Sonora, Distrito Federal y Veracruz se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Sonora se cometieron 1.58 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Quintana Roo, 0.68, y en Chiapas 0.35, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2015

b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (junio 2015)

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	403 fracción VI	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa durante las campañas o la jornada electoral	1	0.5%
	403 fracción X	Introducir o sustraer de las urnas ilícitamente una o más boletas electorales, apoderarse, destruir o alterar boletas, documentos o materiales electorales o impedir su traslado o entrega a los órganos competentes	1	0.5%
	405 fracción II	Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones de su encargo en perjuicio del proceso electoral	1	0.5%
	407 fracción I	Obligar a sus subordinados, haciendo uso de la autoridad, a emitir sus votos en favor de un partido o candidato	1	0.5%
	407 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de candidato o partido político	1	0.5%
	411	Alterar el Registro Federal de Electores	29	14.1%
	411	Participar en la alteración del Registro Federal de Electores	4	1.9%
	411	Expedir ilícitamente credenciales para votar	2	1.0%
		Subtotal	40	19.4%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción IV	Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto	9	4.4%
	7 fracción V	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos	3	1.5%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistirá eventos proselitistas así como la suspensión de programas sociales	28	13.6%

Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
	7 fracción VIII	Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto, o violar el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto	1	0.5%
	7 fracción X	Organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral	3	1.5%
	7 fracción XI	Apoderar, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral	20	9.7%
	7 fracción XII	Apoderar, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar	1	0.5%
	7 fracción XIII	Obstaculizar o interferir el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	2	1.0%
	7 fracción XV	Publicar o difundir resultados de encuestas o sondeos de opinión para dar a conocer preferencias electorales, durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas	3	1.5%
	7 fracción XVI	Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla	7	3.4%
	7 fracción XVII	Abrir los paquetes electorales o retirar los sellos o abrir los lugares donde se resguarden sin causa justificada por la ley	1	0.5%
	7 fracción XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano administrativo	1	0.5%
	8 fracción I	Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores	6	2.9%
	8 fracción V	No entregar o impedir la entrega oportuna de documentos o materiales electorales	1	0.5%
	9 fracción V	Divulgar, de manera pública y dolosa, noticias falsas en torno al desarrollo de la jornada electoral o respecto de sus resultados	1	0.5%
	9 fracción VII	Abstenerse de rendir cuentas o realizar la comprobación o justificación de los gastos ordinarios de eventos proselitistas, candidato o partido político una vez que haya sido legalmente requerido	1	0.5%
	9 fracción VIII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral	1	0.5%
	11 fracción I	Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político	7	3.4%
	11 fracción II	Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político	11	5.3%
	11 fracción III	Destinar de manera ilegal fondos, bienes o servicios al apoyo de candidato o partido político	17	8.3%
	11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral	9	4.4%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores	10	4.9%
	13 fracción II	Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivo o datos relativos al Registro Federal de Electores	1	0.5%
	15 fracción I	Destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún candidato o partido político, cuando exista prohibición legal para ello	4	1.9%
	Otro delito	Otro delito no electoral	18	8.7%
		Subtotal	166	80.6%
	Total		**206**	**100%**

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en junio de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 77 por particulares.
- 49 por funcionarios partidistas.
- 49 por autoridades electorales.
- 15 por servidor público municipal.
- 10 por servidores públicos federales.
- Cuatro por servidores públicos estatales.

Gráfica 4. Denunciantes de delitos electorales

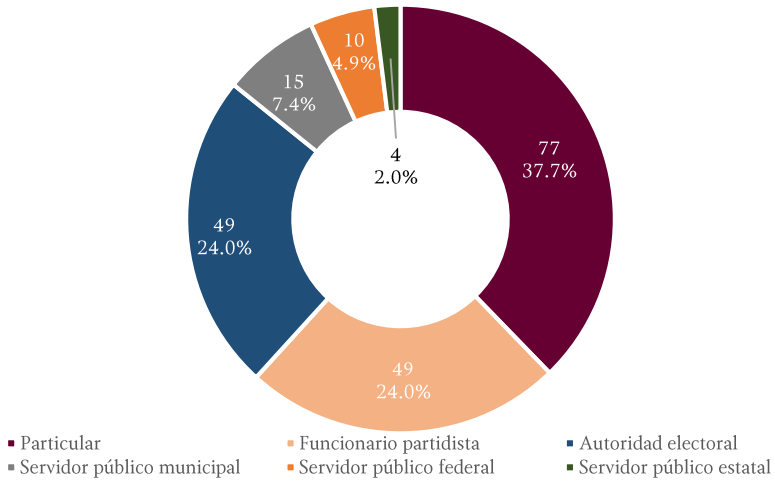

d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en junio de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 206 particulares.
- 39 servidores públicos estatales.
- 29 funcionarios partidistas.
- 12 servidores públicos municipales.
- 10 autoridades electorales.
- Cinco servidores públicos federales.

Gráfica 5. Inculpados de delitos electorales

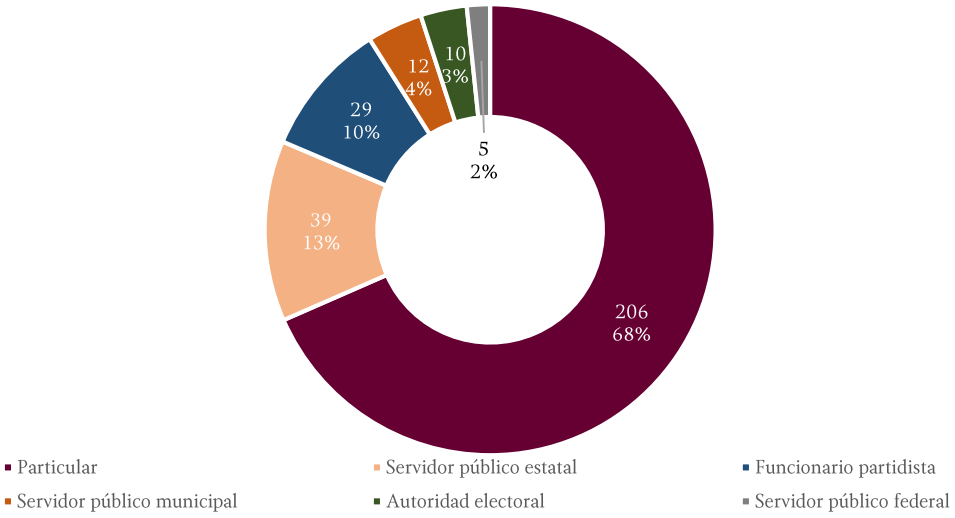

e. Partidos políticos involucrados

Durante junio de 2015, se iniciaron 69 averiguaciones previas y 987 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 1,188 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AP

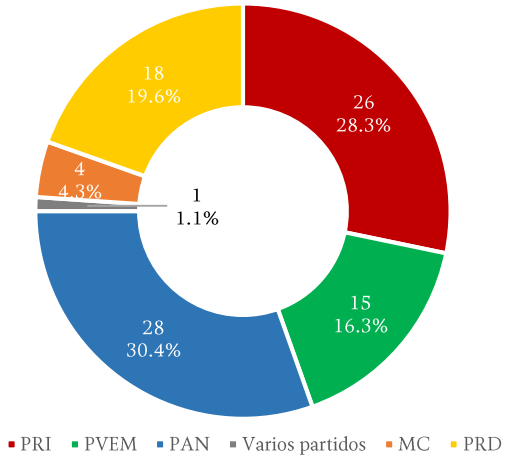

Gráfica 7. Partidos políticos registrados en AC

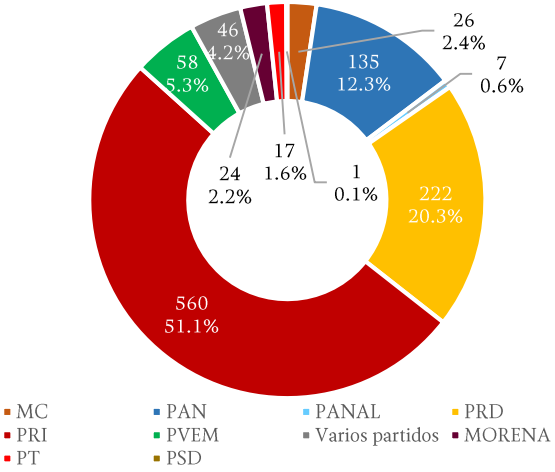

El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Acción Nacional (28, 30.4%). En cuanto a las actas circunstanciadas, es el Partido Revolucionario Institucional el que cuenta con un mayor número de dirigentes y/o militantes inculpados (560, 51.1%).

Por otro lado, durante junio se iniciaron 57 averiguaciones previas y 100 actas circunstanciadas en las que el denunciante es un partido político. En total, hay 159 denunciantes en dichos expedientes:

Gráfica 8. Denunciantes registrados en AP

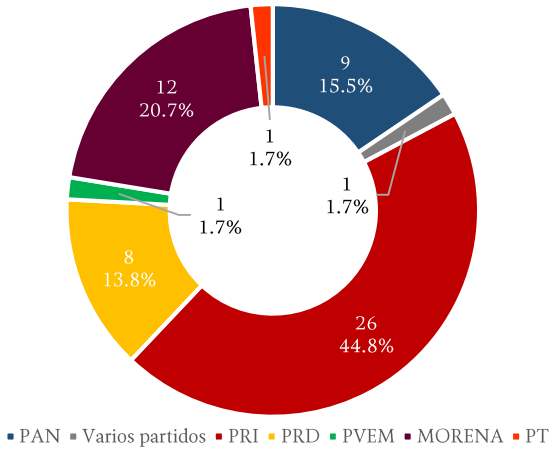

Gráfica 9. Denunciantes registrados en AC

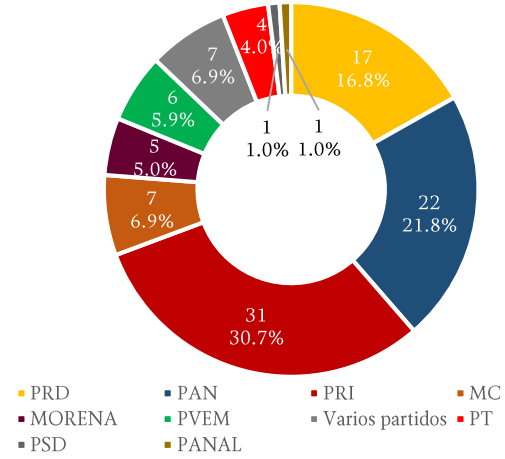

El partido que presenta un mayor número de denuncias en averiguaciones previas fue el Partido Revolucionario Institucional (26, 44.8%), lo mismo sucede en las actas circunstanciadas (31, 30.7%).

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante junio, esta Fiscalía Especializada **determinó 153 averiguaciones previas.**

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
92	48	1	11	1
60.1%	31.4%	0.7%	7.2%	0.7%

Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas

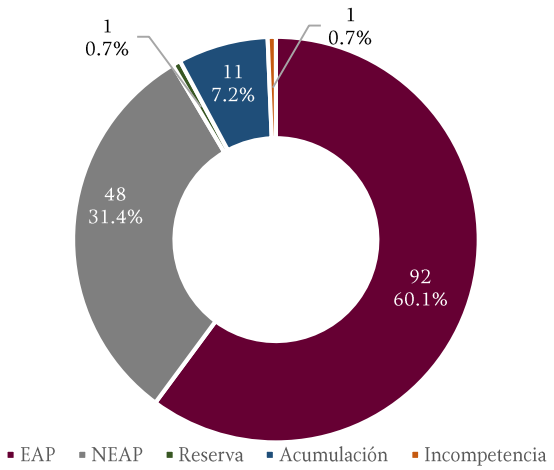

El mayor número de determinaciones corresponde a **ejercicios de la acción penal,** constituye el **60.1%** del total de las determinaciones realizadas. Derivado de las 92 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 94 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculpados por entidad federativa

Entidad Federativa	AP	Inculpados
Baja california	1	1
Chiapas	1	1
Estado de México	25	27
Guanajuato	1	1
Guerrero	1	1
Jalisco	1	1
Nuevo León	1	1
Oaxaca	1	1
Puebla	1	1
Quintana Roo	7	7
Sinaloa	1	1
Sonora	10	10
Veracruz	35	35
Yucatán	5	5
Zacatecas	1	1
Total	**92**	**94**

Las entidades federativas en la que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz con 35 y Estado de México con 25. Los 92 expedientes se consignaron por la comisión de 93 delitos:

- 89 por infracciones al artículo 411 del CPF: Alterar al Registro Federal de Electores y expedir ilícitamente credenciales para votar.
- Dos por infracciones al artículo 403, fracción XIII del CPF: Publicar o difundir resultados de encuestas o sondeos de opinión para dar a conocer preferencias electorales, durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas.
- Una por infracciones al artículo 7, fracción I de la LGMDE: Votar a sabiendas que no cumple con los requisitos de la ley.
- Una por infracciones al artículo 13, fracción II de la LGMDE: Alterar, falsificar, destruir, poseer, usar, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal, archivos o datos del RFE, padrón electoral o listado de electores.

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar junio de 2015 es:

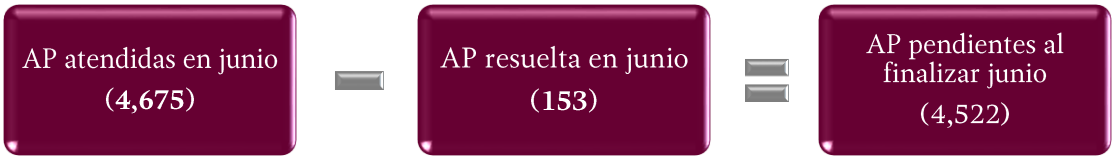

Durante junio de 2015 se libraron 31 órdenes de aprehensión[3]:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas

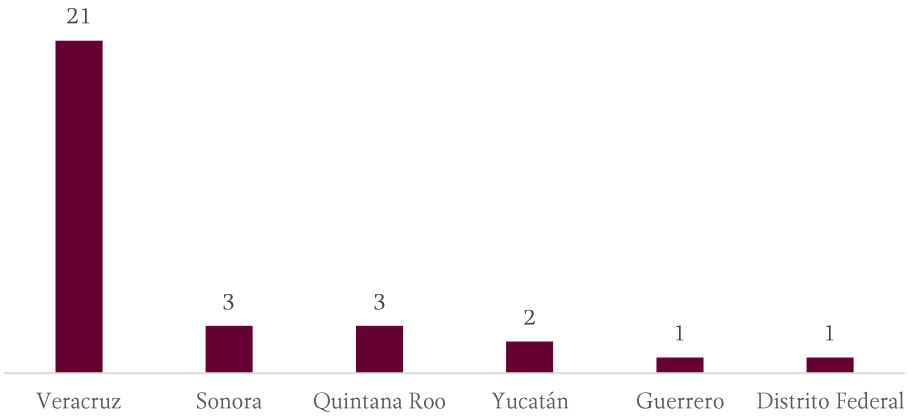

[3] En junio de 2015 se recibió en esta Fiscalía, la notificación de 44 órdenes de aprehensión libradas, de éstas, 31 corresponden a órdenes libradas en junio y el resto a meses previos.

Asimismo, en junio se cumplimentaron siete órdenes de aprehensión:

Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas

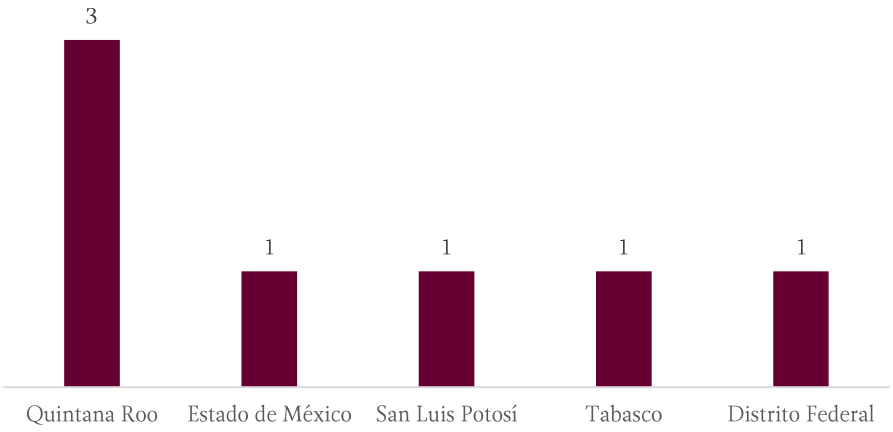

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

La siguiente gráfica presenta los tiempos de resolución de las averiguaciones previas determinadas por la FEPADE. El tiempo promedio de la resolución de las 153 indagatorias fue de 14.2 meses[4]. Lo anterior significa una estabilización en el tiempo promedio de resolución, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio.

Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

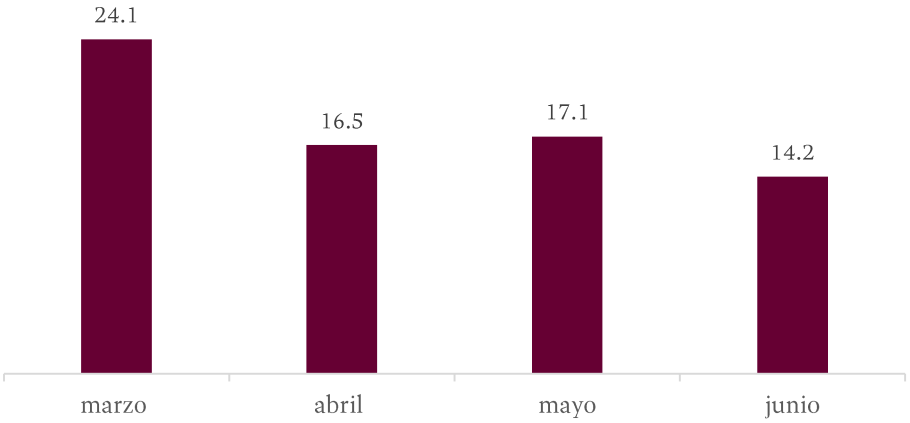

[4] En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	5 años 11 meses	1
2010				
Febrero	3	0	5 años 4 meses	3
Marzo	2	0	5 años 3 meses	2
Abril	2	0	5 años 2 meses	2
Mayo	1	0	5 años 1 mes	1
Junio	1	0	5 años 0 meses	1
Julio	3	0	4 años 11 meses	3
Agosto	4	0	4 años 10 meses	4
Septiembre	5	0	4 años 9 meses	5
Octubre	1	0	4 años 8 meses	1
Noviembre	2	0	4 años 7 meses	2
Diciembre	1	0	4 años 6 meses	1
2011				
Enero	6	0	4 años 5 meses	6
Febrero	2	0	4 años 4 meses	2
Marzo	7	0	4 años 3 meses	7
Abril	11	1	4 años 2 meses	10
Mayo	9	0	4 años 1 mes	9
Junio	3	0	4 años 0 meses	3
Julio	12	0	3 años 11 meses	12
Agosto	11	0	3 años 10 meses	11
Septiembre	16	1	3 años 9 meses	15
Octubre	10	0	3 años 8 meses	10
Noviembre	23	3	3 años 7 meses	20
Diciembre	20	0	3 años 6 meses	20
2012				
Enero	10	1	3 años 5 meses	9
Febrero	18	0	3 años 4 meses	18
Marzo	51	1	3 años 3 meses	50
Abril	19	2	3 años 2 meses	17
Mayo	47	0	3 años 1 mes	47
Junio	68	2	3 años 0 meses	66
Julio	94	2	2 años 11 meses	92
Agosto	186	9	2 años 10 meses	177
Septiembre	33	1	2 años 9 meses	32
Octubre	42	0	2 años 8 meses	42
Noviembre	28	1	2 años 7 meses	27
Diciembre	19	1	2 años 6 meses	18
2013				
Enero	87	2	2 años 5 meses	85
Febrero	214	4	2 años 4 meses	210
Marzo	173	3	2 años 3 meses	170
Abril	153	1	2 años 2 meses	152
Mayo	35	0	2 años 1 mes	35
Junio	49	1	2 años 0 meses	48
Julio	119	1	1 año 11 meses	118
Agosto	109	5	1 año 10 meses	104
Septiembre	125	0	1 año 9 meses	125
Octubre	35	2	1 año 8 meses	33
Noviembre	92	2	1 año 7 meses	90
Diciembre	73	1	1 año 6 meses	72
2014				
Enero	248	7	1 año 5 meses	241
Febrero	66	0	1 año 4 meses	66
Marzo	334	6	1 año 3 meses	328
Abril	185	9	1 año 2 meses	176
Mayo	74	5	1 año 1 mes	69
Junio	16	0	1 año 0 meses	16
Julio	277	11	0 años 11 meses	266

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en marzo	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Agosto	27	1	0 años 10 meses	26
Septiembre	28	0	0 años 9 meses	28
Octubre	24	0	0 años 8 meses	24
Noviembre	39	0	0 años 7 meses	39
Diciembre	467	10	0 años 6 meses	457
		2015		
Enero	245	4	0 años 5 meses	241
Febrero	119	0	0 años 4 meses	119
Marzo	120	0	0 años 3 meses	120
Abril	66	21	0 años 2 meses	45
Mayo	89	25	0 años 1 mes	64
Junio	216	7	0 años 0 meses	209
Total	**4,675**	**153**		**4,522**

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En junio de 2015 se determinaron 153 averiguaciones previas con el trabajo de 45 agentes del ministerio público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.4 expedientes por AMPF, muestra un aumento importante en comparación con mayo y ha alcanzado un nivel de determinación comparado con abril de este año. Es importante resaltar que este aumento se da en el marco del proceso electoral y de acciones implementadas como el despliegue ministerial.

Gráfica 14. Productividad de los AMPF

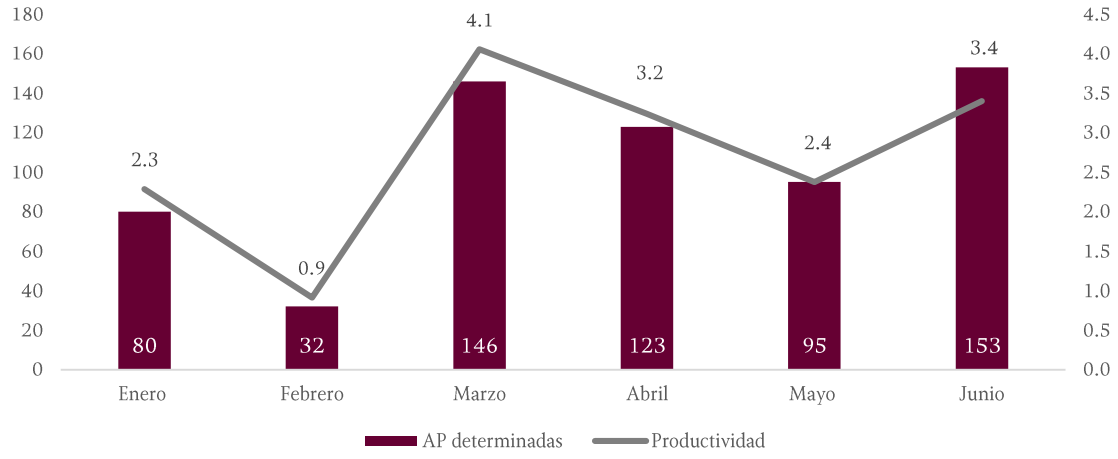

6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El estado que guardan las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

					Determinaciones						
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	**Total**	Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	**Total**	Pendientes al finalizar el mes
Enero	4,231	248	3	**251**	0	0	49	26	5	**80**	4,402
Febrero	4,402	123	1	**124**	0	0	18	3	11	**32**	4,494
Marzo	4,494	149	2	**151**	2	1	0	0	143	**146**	4,499
Abril	4,499	80	5	**85**	0	3	0	2	121	**126**	4,458
Mayo	4,458	93	3	**96**	2	7	0	7	79	**95**	4,459
Junio	4,459	191	25	**216**	1	11	1	48	92	**153**	4,522
Total		**884**	**39**	923	**5**	**22**	**68**	**86**	**451**	632	

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se iniciaron tres procesos penales y se concluyeron tres. De tal manera que, al finalizar junio se tienen 97 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 26 iniciados y 39 concluidos.

Gráfica 15. Procesos penales 2015

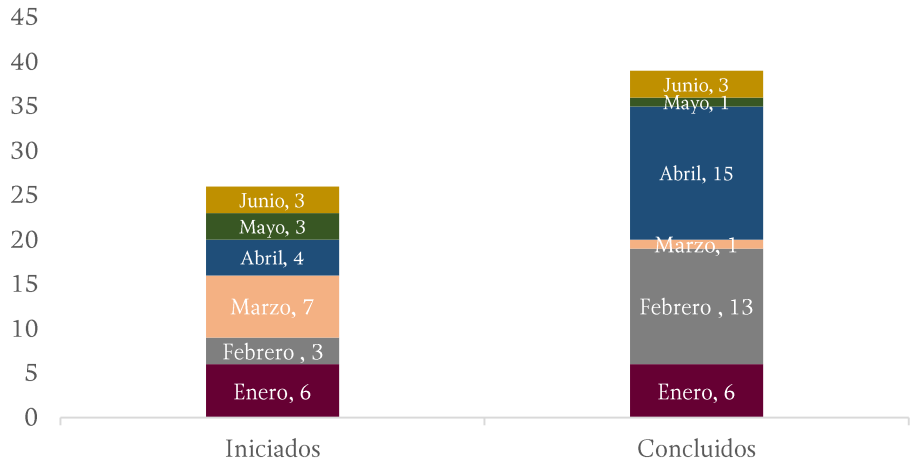

8. Sentencias

Durante el mes de junio se dictaron cuatro sentencias condenatorias. Los resultados agregados en 2015 arrojan 33 sentencias, de las cuales 31 (93.9%) son condenatorias y dos absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 16. Sentencias dictadas

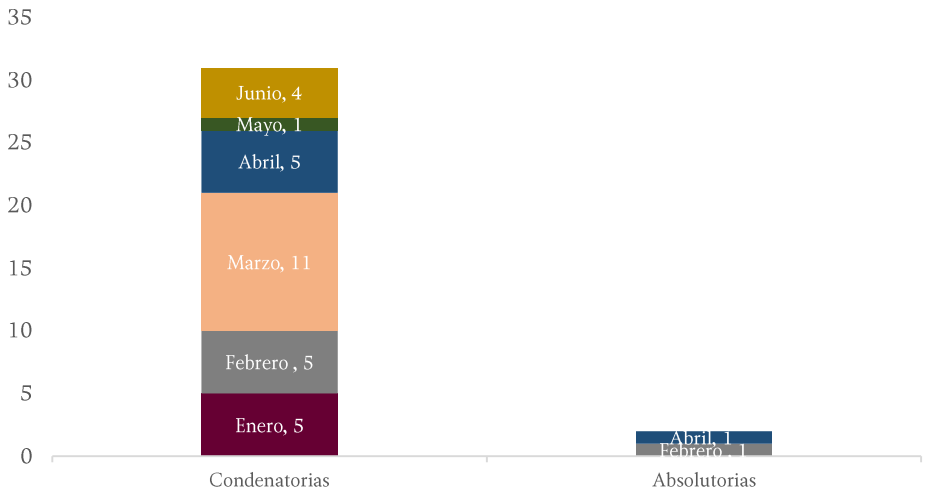

De las cuatro sentencias condenatorias dictadas en junio de 2015, en tres se tuvo como hecho delictivo conductas relacionadas con el artículo 411 del Código Penal Electoral, es decir, alteración del Registro Federal de Electores, mientras que una fue por el delito de obtener o solicitar declaración firmada del elector acerca de su intención o el sentido de su voto (artículo 403, fracción XI).

9. Actas circunstanciadas

Al iniciar junio de 2015, estaban pendientes de resolver 1,415 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 1,651 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,066 actas atendidas. En este mes se resolvieron cinco, todas se elevaron a averiguación previa. Al finalizar junio quedaron pendientes 3,061 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE en los próximos meses. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 4,084, es decir, en cuatro meses se combatió 9% del rezago.

Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración

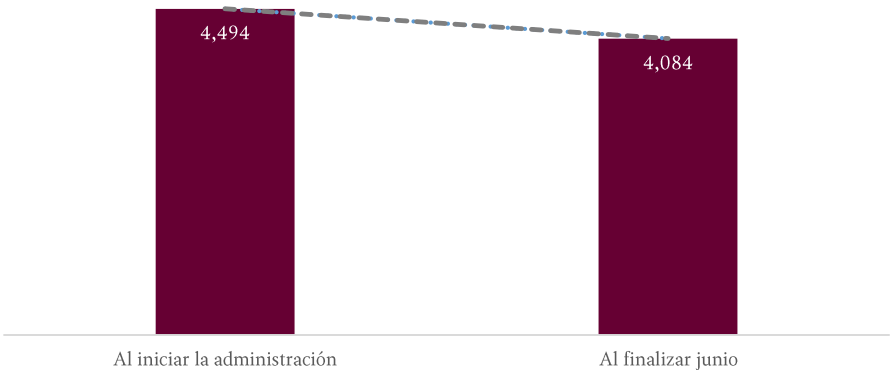

Resumen de la actividad ministerial, junio 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, junio 2015

Procuración de justicia penal electoral, junio 2015	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar junio	4,459
Averiguaciones previas iniciadas en junio	191
Averiguaciones previas determinadas en junio	153
Averiguaciones previas consignadas en junio	92
Averiguaciones previas pendientes al finalizar junio	4,522
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Sonora (42)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	3.4
Procesos penales concluidos	3
Sentencias condenatorias	4
Órdenes de aprehensión libradas	31
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	7

III. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 30 de junio de 2015 se han iniciado 520 averiguaciones previas:

- 204 por domicilio irregular.
- 204 relacionadas con el proceso electoral 2015.
- 56 relacionadas con otros temas.
- 48 por cambio de identidad (ABIS-AFIS).
- Ocho relacionadas con otros procesos electorales.

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 520 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 109:

- 88 consignaciones
- 20 acumulaciones
- Una incompetencia

Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas

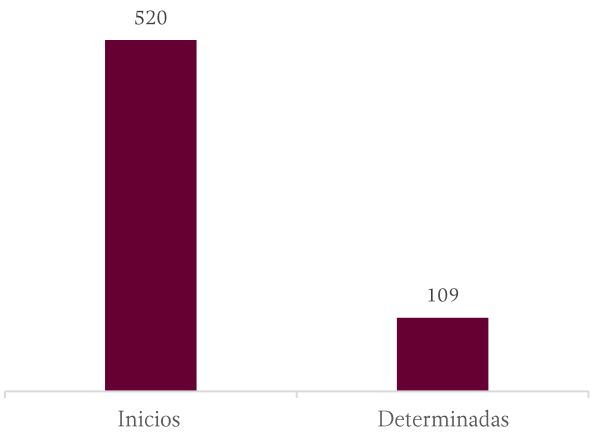

Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%)

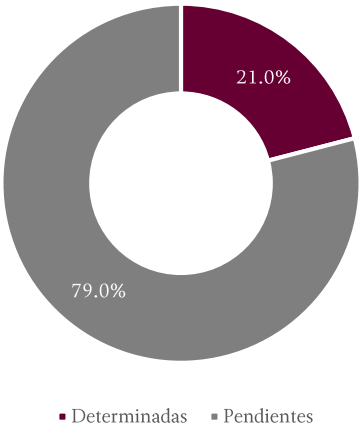

Se tienen pendientes 411, las cuales tienen en promedio, **52.5 días** desde su fecha de inicio.

Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de junio supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de junio de 2015 se determinaron 527 averiguaciones previas:

- 440 consignaciones
- 57 no ejercicio de la acción penal
- 22 acumulaciones
- Cinco incompetencias
- Tres reservas

Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas

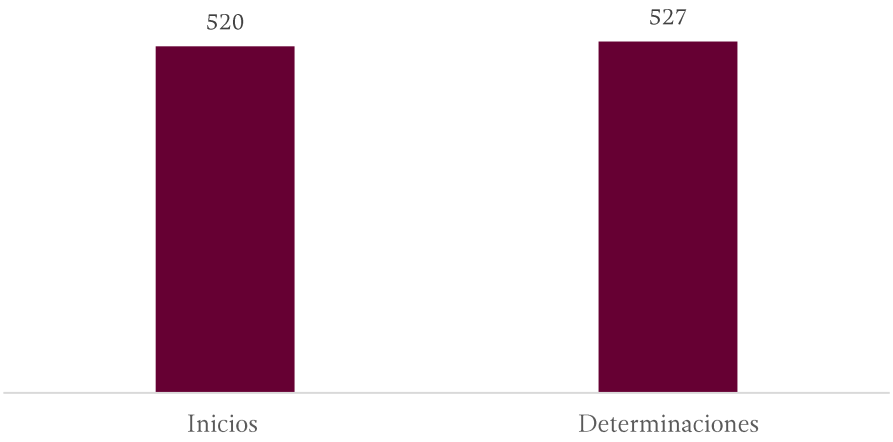

4. Actas circunstanciadas iniciadas

Del 19 de febrero al 30 de junio de 2015 se han iniciado 2,145 actas circunstanciadas:

- 1,919 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 197 con otro tipo de relación
- 11 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- Nueve por domicilio irregular
- Nueve relacionadas con otros procesos electorales

5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,145 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 14: 13 fueron elevadas a averiguación previa y una se archivó.

Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas

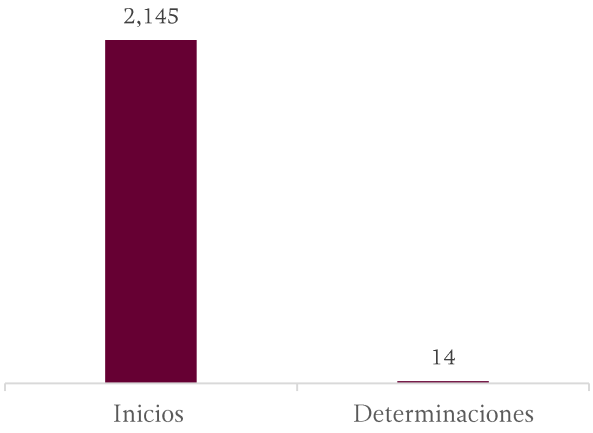

Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas (%)

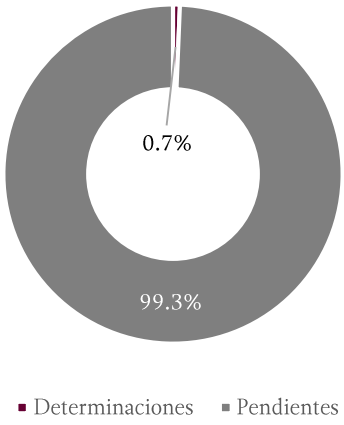

Se tienen por resolver 2,131 las cuales tienen en promedio, **29.9 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 30 de junio supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 30 de junio de 2015 se determinaron 191 actas circunstanciadas:

- 172 se archivaron
- 19 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 23. AC iniciadas y determinadas

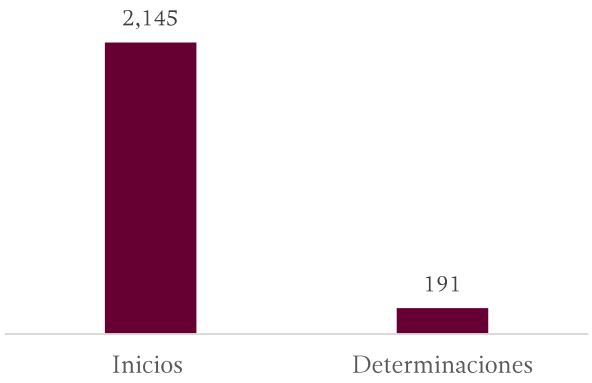

IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante junio, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 208 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 51 fueron autorizadas y 157 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[5]:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, junio 2015

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	48
Dictamen de incompetencia	1
Dictamen de reserva	1
Dictamen con recurso de inconformidad	1
Total	51

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas en materia de delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 30 casos, como se detalla a continuación:

Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	23
Aclaración a solicitud	1
Recurso de revisión	1
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	2
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	2
Total	30

Como resultado de las 23 solicitudes de información pública se tiene que en 11 casos no existió información que proporcionar, en ocho se entregó de acuerdo con la petición y cuatro se encuentran pendientes.

[5] Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública

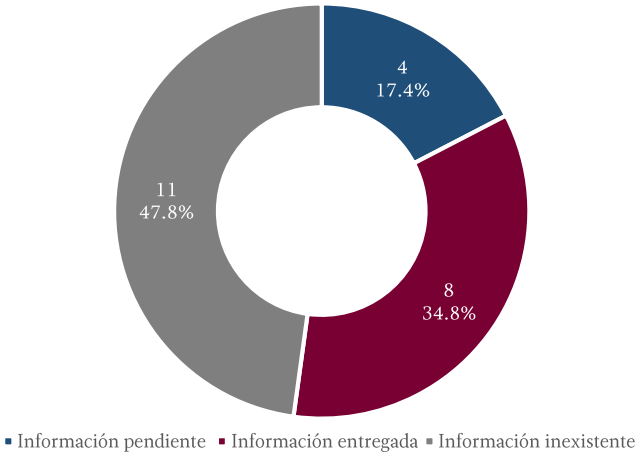

Las solicitudes de información pública hacen referencia, en el mayor número de casos, a datos sobre averiguaciones previas iniciadas el día de la jornada electoral en entidades federativas donde se tiene implementado el Nuevo sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo relacionadas con entidades con contexto político electoral complejo como Oaxaca y Guerrero y datos sobre la existencia de investigaciones de candidatos a puestos de elección popular.

3. Criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

De acuerdo con la tesis aislada emitida por la Primera Sala, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, libro XXII, julio de 2013, tomo 1, página 533, con número de registro 2003906: "Acceso a la averiguación previa. El artículo 16, párrafos segundo, tercero y sexto, del Código Federal de Procedimientos Penales, transgrede el derecho humano de acceso a la información". Lo anterior bajo el argumento que establece que la limitación de acceso a la información pública debe vincularse objetivamente con la realización de una prueba de daño, la cual consiste medularmente en la facultad de la autoridad que posee la información solicitada para valorar mediante la debida fundamentación y motivación, el proporcionarla o no, en tanto que su divulgación ponga en riesgo o pueda causar un perjuicio real al objetivo o principio que trata de salvaguardar.

Por lo anterior, se emitió un oficio en el que se solicita que en lo subsecuente, las peticiones relacionadas con información contenida dentro de una averiguación previa, no deben negarse sistemáticamente, sino analizarse en cada caso concreto, privilegiándose el acceso a la información de las ciudadanas y los ciudadanos.

V. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron cinco cursos con la participación de 290 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, junio 2015

Entidad federativa	Número de eventos	Nombre del evento	Número de personas	Institución participante
Tabasco	1	Prevención del delito electoral	50	Instituto Nacional Electoral
Distrito Federal	3	Foro informativo para visitantes extranjeros en el proceso electoral 2014-2015	200	Instituto Nacional Electoral
	1	Capacitación para periodistas sobre delitos electorales	40	Instituto Nacional Electoral
	5		290	

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

Cursos de capacitación		
	Eventos	Capacitados
Enero	10	691
Febrero	26	2,039
Marzo	34	6,610
Abril	47	5,506
Mayo	27	2,761
Junio	5	290
Total	149	17,897

Gráfica 25. Eventos de capacitación

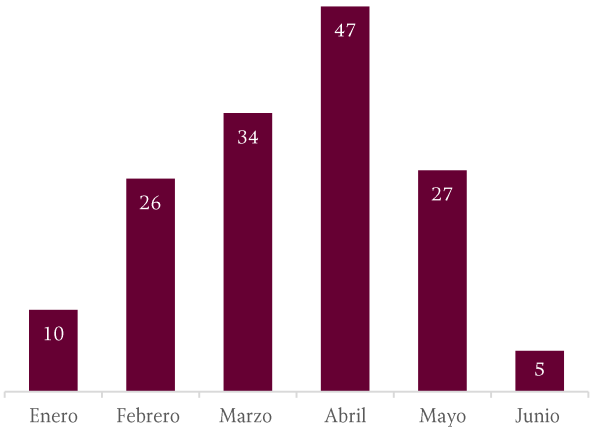

Gráfica 26. Personas capacitadas

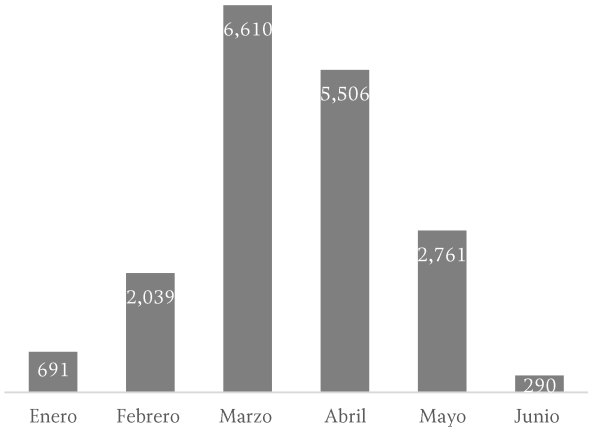

2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante junio se entregaron 39,417 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	Guía de prevención de delitos electorales dirigida a servidores públicos	Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales
13,600	11,490	8,190

Cartel FEPADENET	Cartel FEPADETEL	Postales FEPADE
409	276	3,438

Decálogo para Servidores Públicos	Cartel de Servidores Públicos	Cartel Credencial de Elector
1,900	95	19

El material descrito se dirigió a diversas secretarías del estado de Chiapas: Hacienda; Función Pública; Planeación Gestión Pública y Programa de Gobierno; Trabajo; Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres; Protección Civil; Infraestructura y Comunicaciones; Medio Ambiente e Historia Natural; Economía; Desarrollo y Participación Social; Campo; Turismo; Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Salud; Educación; Seguridad y Protección Ciudadana; Transportes; Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace Para la Cooperación Internacional; Juventud Recreación y Deporte. Asimismo, se envió material al módulo itinerante, a Organizaciones de la Sociedad Civil, al Distrito XX del Estado de México, a la Vocalía Ejecutiva de la Sexta Junta del Distrito Federal del Instituto Nacional Electoral y al módulo itinerante de Morelos y Veracruz.

Como parte de las acciones de prevención, la FEPADE en conjunto con la Lotería Nacional, emitió el billete de lotería conmemorativo para el sorteo superior no. 2432. Dicho sorteo se llevó a cabo el pasado 26 de junio.

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233,** con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En junio de 2015 se recibieron **3,511** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **2,246** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[6] **1,047** como orientación ciudadana, 173 como consulta y 45 como queja. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	6	39	0	0	**45**
Febrero	12	41	0	0	**53**
Marzo	28	38	0	0	**66**
Abril	230	171	5	1	**407**
Mayo	643	494	7	2	**1,146**
Junio	2,246	1,047	45	173	**3,511**
Total	3,165	1,830	57	176	**5,228**

[6] De las 2,246 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 14 averiguaciones previas y 1,249 actas circunstanciadas.

Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

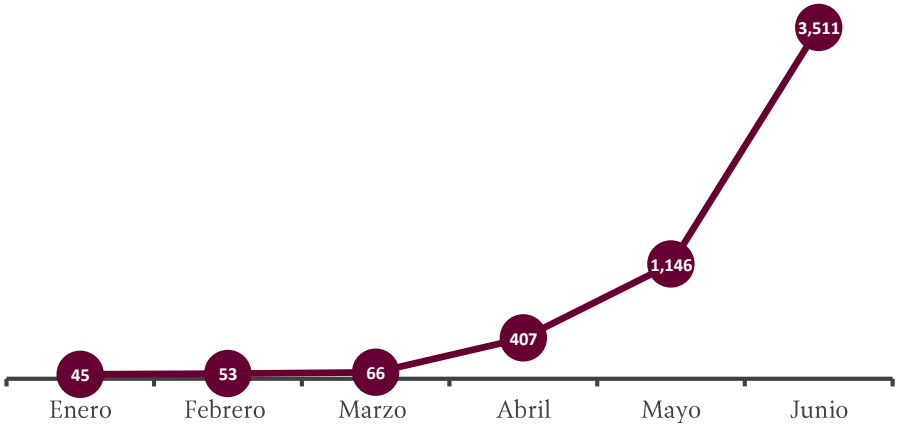

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx 1,421 correos electrónicos de los cuales, 879 se clasifican como orientación y 542 como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)[7]. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	**Total**
Enero	1	9	0	0	10
Febrero	4	23	0	1	28
Marzo	11	58	0	0	69
Abril	64	71	0	8	143
Mayo	131	246	0	28	405
Junio	542	879	0	0	1,421
Total	753	1,286	0	37	2,076

[7] Derivado del envío de 542 correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron dos averiguaciones previas y 233 actas circunstanciadas.

Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

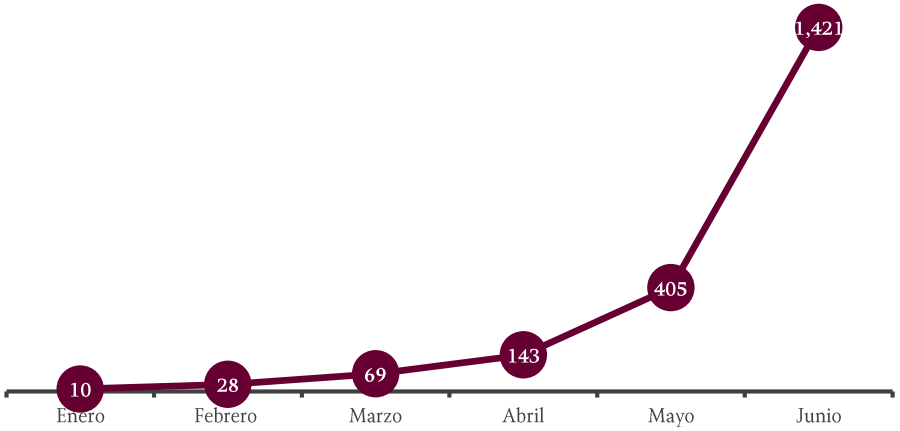

c. Medios de comunicación y cuenta de Twitter

Por su parte, a través de los medios de comunicación y vía Twitter se dio seguimiento a un total de 20 solicitudes: cinco a partir de medios y 15 mediante dicha red social. Como resultado se brindó orientación en cuatro de ellas, en 13 casos se inició acta circunstanciada y en tres se dio inicio a averiguación previa.

Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, junio 2015	
Cursos de capacitación impartidos	5
Personas capacitadas	290
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	3,511
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	1,421

VI. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en junio.

Fecha	Evento
02/06/2015	Entrevista telefónica en W Radio. Proceso electoral 2015.
03/06/2015	Asistencia a la Inauguración de la Macro Sala del Instituto Nacional Electoral.
03/06/2015	Reunión plenaria/Arranque del Despliegue Ministerial con personal de la FEPADE.
03/06/2015	Firma de Convenio de colaboración con autoridades electorales del estado de Tabasco.
04/06/2015	Sesión de apertura Foro Informativo para visitantes extranjeros en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
04/06/2015	Curso para periodistas "Delitos electorales" en las instalaciones de la Macro Sala del INE.
04/06/2015	Conferencia sobe Delitos electorales "Foro observadores electorales del INE".
05/06/2015	Sesión de Hangout "Blindando las elecciones", transmisión en vivo por You Tube.
05/06/2015	23 Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación, en las instalaciones de la PGR.
05/06/2015	Firma de convenio de Colaboración entre la FEPADE y Organizaciones de la Sociedad Civil.
11/06/2015	Entrevista con Javier Alatorre, TV Azteca.
12/06/2015	Entrevista telefónica con Alejandro Cacho.
12/06/2015	1ra. Sesión Extraordinaria del Consejo Editorial 2015. Salón Independencia de la PGR.
12/06/2015	Entrevista “El Financiero TV”.
15/06/2015	Entrevista “El Universal”, en las instalaciones de la FEPADE.
16/06/2015	Entrevista con Ricardo Rocha, en las instalaciones de la FEPADE.
16/06/2015	Entrevista en el canal CNN, en sus instalaciones.
17/06/2015	Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil, en las instalaciones de la FEPADE.
18/06/2015	2da. Sesión del Grupo de Análisis Electoral de la FEPADE.
18/06/2015	Reunión de Staff del C. Fiscal.
19/06/2015	Entrevista del “Excelsior”, en las instalaciones del periódico.
25/06/2015	Presentación de libro "Los Derechos en los tiempos del Género", en las instalaciones del IEEM.
26/06/2015	Participación en el evento de la Lotería Nacional en el que se presentó el boleto conmemorativo de la FEPADE. En las instalaciones de la propia Lotería Nacional.
30/06/2015	Reunión con el Grupo de coordinación del Estado de Chiapas.

VII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. **"Concluye despliegue nacional realizado por PGR-FEPADE".** Como resultado del despliegue nacional, implementado en el marco de la jornada electoral de este día, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de sus delegaciones estatales y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), inició 115 averiguaciones previas, de las cuales 25 se realizaron en FEPADE y 90 en las delegaciones de la PGR y en el Instituto Nacional Electoral, además de mil 136 actas circunstanciadas, de las cuales 963 se iniciaron en la FEPADE y 173 en delegaciones de PGR e INE, así como la integración de 31 carpetas de investigación. Entre otras conductas ilícitas, previstas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, se hicieron del conocimiento del Ministerio Público de la Federación, la compra de votos e interferencia en el adecuado ejercicio de la función electoral. Derivado de lo anterior y en coordinación con instituciones federales y locales, se logró la detención de 56 personas en todo el país, de las cuales 42 han sido puestas a disposición de la FEPADE.
2. **"42 personas detenidas en el estado de Oaxaca durante la jornada electoral por delitos electorales".** Derivado del operativo desplegado por el Gobierno de la República durante la Jornada Electoral, se presentaron ante las autoridades ministeriales a 42 personas que fueron detenidas en el estado de Oaxaca por la probable comisión de delitos electorales. En el Municipio de Tuxtepec, se pusieron a disposición a 11 personas; en el Municipio de Salina Cruz a siete personas; en la capital del estado a 24 personas que fueron puestas a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación, todas ellas por la probable sustracción, destrucción y/o quema de material electoral. Respecto a 18 indiciados que habían sido puestos a disposición de la FEPADE en la Ciudad de México, de acuerdo a la integración de la averiguación previa, se tipificaron delitos electorales no graves que les permitió salir bajo fianza, en el entendido de que el juicio o la consignación seguirán su curso normal.
3. **"FEPADE trabaja en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial".** La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con motivo del desarrollo

de la jornada electoral 2014-2015, empezó a trabajar bajo el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, conocido también como "Juicios Orales", en los estados de Puebla, Yucatán, Durango y Zacatecas; como hecho histórico durante la jornada electoral del pasado domingo y a raíz del despliegue ministerial que realizó la FEPADE, se radicaron 44 carpetas de investigación, de las cuales, dos se abrieron en Zacatecas, 24 en Puebla, nueve en Durango y nueve en Yucatán. Todas por hechos probablemente constitutivos de delitos electorales de carácter federal, entre los que destacan la compra de votos, condicionamiento de programas sociales y la solicitud de credenciales para votar. Es de precisar que todos los involucrados se encuentran en libertad bajo caución y con el proceso en curso.

4. **Reconocen LOTENAL Y PGR labor de la FEPADE en su 21 aniversario.** La Lotería Nacional para la Asistencia Pública y la Procuraduría General de la República hicieron un reconocimiento –con el Sorteo Superior No. 2432- a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), institución que cumplió 21 años de promover la cultura de la legalidad al prevenir, perseguir e investigar los delitos electorales, a fin de consolidar la democracia mexicana. Al presidir el sorteo con la representación de la Dirección General de la LOTENAL, el Director de Administración, Sergio Coppel Padilla, afirmó que en México se ejerce una democracia plena, al respetar la voluntad de sus ciudadanos para elegir libremente a quienes los representarán ante las diferentes instancias de gobierno, esto mediante el derecho que tienen del voto. Reconoció la labor que realizó Arely Gómez González, Procuradora General de la República, cuando encabezó a la FEPADE. A su vez, el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo, aseveró: "Veintiún años, ocho fiscales, nueve procesos electorales y un ánimo de prevenir, perseguir e investigar los delitos electorales para consolidar la democracia mexicana, eso es lo que nos reúne hoy aquí". Destacó que la democracia pasa por la construcción de instituciones sólidas que puedan cumplir con sus objetivos sociales, como la Lotería Nacional, la cual está por cumplir 245 años. "De alguna forma pensando en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que hacemos en la Fiscalía y lo que hace la Lotería Nacional permite cumplir con ese desiderátum".

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET 9
Gráfica 2. Averiguaciones previas atendidas de enero a junio de 2015 10
Gráfica 3. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a junio 11
Gráfica 4. Denunciantes de delitos electorales 15
Gráfica 5. Inculpados de delitos electorales 16
Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AP Gráfica 7. Partidos políticos registrados en AC 16
Gráfica 8. Denunciantes registrados en AP Gráfica 9. Denunciantes registrados en AC 17
Gráfica 10. Determinación de averiguaciones previas 18
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión libradas 19
Gráfica 12. Órdenes de aprehensión cumplimentadas 20
Gráfica 13. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas 20
Gráfica 14. Productividad de los AMPF 22
Gráfica 15. Procesos penales 2015 23
Gráfica 16. Sentencias dictadas 24
Gráfica 17. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración 25
Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas Gráfica 19. AP iniciadas, determinadas (%) 27
Gráfica 20. AP iniciadas y determinadas 28
Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas Gráfica 22. AC iniciadas, determinadas (%) 29
Gráfica 23. AC iniciadas y determinadas 29
Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública 31
Gráfica 25. Eventos de capacitación Gráfica 26. Personas capacitadas 33
Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 36
Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 37

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva 12
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (junio 2015) 13
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE 23
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, junio 2015 26
Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, junio 2015 30
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública 30
Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, junio 2015 32
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015 33
Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL 35
Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET 36
Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales 37

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, junio 2015 13

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

ATENCIÓN A PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES 2014 – 2015

INFORME FINAL SOBRE EL DESARROLLO DEL

DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

11 DE JUNIO DE 2015

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME FINAL SOBRE EL DESARROLLO DEL

DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

Informe final sobre el desarrollo del Despliegue Ministerial 2015 5

I. Aspectos generales del Despliegue Ministerial 2015 5

1. Periodo de realización y alcances 5

2. Labores de planeación y preparación del Despliegue Ministerial 2015 6

3. Participación de las diversas áreas de la PGR 9

II. Reunión de trabajo con la C. Procuradora y su staff y visita de verificación .. 11

III. Visita de observadores electorales de las OSC a la FEPADE 12

IV. Visita a la FEPADE de medios de comunicación. 13

V. Visita a FEPADE de misiones de observación internacionales 13

VI. Resultados del Despliegue ministerial 14

4. Sistemas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET 14

5. Sistema de información de la jornada electoral “Elecciones 2015” 16

6. Actuaciones Ministeriales 19

7. Carpetas de investigación iniciadas en los estados de Puebla, Yucatán, Durango y Zacatecas, del 4 al 8 de junio de 2015 20

VII. Puente aéreo para apoyar las labores ministeriales 21

VIII. Prolongación del Despliegue Ministerial 2015 en los municipios de atención especial 21

INFORME FINAL SOBRE EL DESARROLLO DEL DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE)

Elaboración:

Coordinación de Asesores FEPADE

INFORME FINAL SOBRE EL DESARROLLO DEL DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

I. ASPECTOS GENERALES DEL DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015

El Despliegue Ministerial 2015 es la herramienta que utilizó la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), para acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía, antes, durante y después a la jornada electoral, con el fin de que aquella recibiera una atención expedita en sus denuncias acerca de acciones constitutivas de delitos electorales.

1. Periodo de realización y alcances

El Despliegue Ministerial se realizó del **5** al **9 de junio** de 2015 - en forma general - y sus alcances fueron los siguientes:

- Desplegar a los Agentes del Ministerio Público Especializado, adscrito a la FEPADE, en todas las delegaciones y subdelegaciones de la PGR en el país, para realizar las labores de coordinación.
- Integrar equipos de trabajo en cada delegación y subdelegación, así como en los distritos de atención especial, integrados por Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), agentes de la Policía Federal Ministerial (PFM), peritos y por los AMP Especializado desplegados por la FEPADE.
- **Ubicar a 1 AMPF y personal administrativo de FEPADE en cada uno de los 32 consejos locales del Instituto Nacional Electoral (INE).**
- Ubicar personal administrativo de FEPADE en los 16 Órganos Públicos Locales del país, con fines de recepción y envío de información, en las entidades con elecciones concurrentes a la federal.
- Instrumentar el sistema penal acusatorio en los 4 estados que aplican dicho sistema: Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas.
- Acercar la procuración de justicia penal electoral a los ciudadanos.

2. Labores de planeación y preparación del Despliegue Ministerial 2015

La FEPADE llevó a cabo las siguientes acciones preparatorias, con vistas al Despliegue Ministerial para los procesos electorales federal y locales convergentes 2014-2015:

A. Convenios de colaboración

Para los efectos de establecer una adecuada coordinación y colaboración con las autoridades electorales y de procuración de justicia, la PGR con la participación de la FEPADE, suscribió cuatro convenios de colaboración.

- Convenio de Colaboración PGR/FEPADE-APPICEEF[1], suscrito el 16 de abril de 2015.
- Convenio de Colaboración PGR/FEPADE-ATSERM[2], suscrito el 28 de abril de 2015.
- Convenio de Colaboración PGR/FEPADE-CNPJ[3], suscrito el 11 de mayo de 2015.
- Convenio de Colaboración PGR/FEPADE-INE, suscrito el 11 de mayo de 2015.

A partir de dichos convenios fue posible coordinar la ubicación del personal de FEPADE en los 32 Consejos Locales del INE, así como en los Consejos Generales de los Órganos Públicos Locales con elección coincidente, con la finalidad de realizar labores de recepción y atención de las denuncias de delitos electorales, a partir de la colaboración establecida con las Procuradurías y Fiscalías de delitos electorales locales.

[1] Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C.
[2] Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A. C.
[3] Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

B. Actualización de protocolos y manuales de diligencias básicas

Para estandarizar las actuaciones del Ministerio Público Especializado, se realizó la actualización de los protocolos y manuales correspondientes a la práctica en el sistema inquisitivo, y la adecuación a la función electoral de los protocolos del sistema acusatorio, elaborados y proporcionados a la FEPADE por la Unidad de Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, *UISPPA*:

Tabla 1. Protocolos y manuales de actuación ministerial preparados para el Despliegue Ministerial 2015

SISTEMA INQUISITIVO	SISTEMA ACUSATORIO
Protocolo de Conocimiento de los Hechos.	Protocolo de Actuación (Investigación Ministerial)
Protocolo de Radicación.	Protocolo de Actuación (Etapa Intermedia)
Protocolo de Detención y Retención.	Protocolo de Actuación (Etapa de juicio)
Protocolo de Procedimiento Probatorio.	
Protocolo de Determinación.	
Manual de Diligencias Básicas[4]	

C. Capacitación del personal que participó en el Despliegue

Para facilitar el cumplimiento de las tareas del personal que participaría en el Despliegue, se realizó un programa de capacitación consistente en diversos cursos, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

[4] En dicho Manual se estableció un lineamiento para la actuación inmediata de los AMPF en casos de servidores públicos y condicionamiento de programas sociales.

Tabla 2. Cursos de capacitación impartidos a personal comisionado al Despliegue Ministerial 2015

TEMÁTICA DEL CURSO	NÚMERO DE CAPACITADOS	OBSERVACIONES
Delitos Electorales, Protocolos de actuación y Manual de Diligencias Básicas y Despliegue Ministerial 2015	1,124 participantes en dicho curso, entre personal ministerial y de apoyo.	Se impartió en línea utilizando los sistemas del INACIPE y la Red de Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN como centros receptores, del 14 al 22 de mayo (5 horas cada curso).
Delitos Electorales, Protocolos de actuación y Manual de Diligencias Básicas y Despliegue Ministerial 2015	173 AMPF 40 servidores públicos da apoyo administrativo	Se impartió en forma presencial en las instalaciones de INACIPE, el 19 y el 20 de mayo (13 horas).
Protocolos de detención y retención y Despliegue Ministerial 2015	Indefinido	Video-conferencia el 25 de mayo (2 horas).
Despliegue Ministerial 2015	Indefinido	Videoconferencia el 29 de mayo (2 horas).
Sistema Procesal Penal Acusatorio y Modelo de Gestión	14 AMPF de FEPADE	Impartido por UISPPA, del 25 al 29 de mayo, en forma presencial (24 horas).
Manejo del Sistema de Registro de Detenidos (SIRED)	57[5] AMPF especializado en delitos electorales	Impartido por CENAPI, en forma presencial, en las instalaciones de FEPADE, el 1 y 2 de junio (2 horas cada curso).

[5] La diferencia de participantes con relación a la plantilla obedece a que el personal ausente se encontraba de comisión en diversos estados de la república.

3. Participación de las diversas áreas de la PGR

El trabajo en equipo con las diferentes unidades de la PGR, para la eficiente realización del Despliegue, permitió obtener la participación del siguiente personal:

Tabla 3. Personal de PGR que participó en el Despliegue Ministerial 2015

ÁREA DE PGR	CONTRIBUCIÓN AL DESPLIEGUE
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, *SCRPPA*	314 servidores públicos, entre agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y oficiales ministeriales.[6]
Agencia de Investigación Criminal, *AIC*	447 servidores públicos entre agentes de la Policía Federal Ministerial, Peritos y Analistas
UISPPA	16 AMPF
Coordinación de Planeación Desarrollo e Innovación Institucional, *COPLADII*	6 servidores públicos del denominado Grupo Pegaso (helicópteros)
OFICIALIA MAYOR	63 servidores públicos

Los anteriores servidores públicos vinieron a sumarse al personal de FEPADE, que en su totalidad participó en el Despliegue, de acuerdo a la siguiente disposición:

- 75 agentes del ministerio público de FEPADE fueron comisionados para coordinar el despliegue en delegaciones y subdelegaciones.
- 40 servidores públicos de la rama administrativa de FEPADE fueron comisionados a realizar tareas de apoyo y de recopilación de información en los 17 Consejos Generales de los Órganos Públicos Locales (OPL's), en estados

[6] De SCRPPA se recibió el apoyo de todo el personal que integra las delegaciones, los cuales se mantuvieron de guardia durante la jornada electoral.

donde se realizó elecciones concurrentes, y en los 32 Consejos Locales del INE.

- 8 servidores públicos de FEPADE en la atención de los cuartos de situación, en las oficinas de la Fiscalía.

En consecuencia, durante el Despliegue Ministerial 2015 participaron 969 servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Total de personal de PGR participante en el Despliegue Ministerial 2015

PERSONAL DE PGR EN LOS ESTADOS (Delegaciones, Subdelegaciones de PGR y Municipios de atención especial)	**PERSONAL DE PGR EN LAS INSTALACIONES DE FEPADE**	**TOTAL DE PERSONAL EN EL DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015**
618	351	969

De los 969 servidores públicos participantes, 618 estuvieron en campo en toda la República Mexicana y 351 permanecieron activos en las oficinas de FEPADE. Ello sin menoscabo de que, por instrucciones de la señora Procuradora, un número significativo de servidores públicos permanecieron de guardia en sus respectivas unidades.

Ilustración 1. Ubicación del personal participante en el Despliegue Ministerial 2015

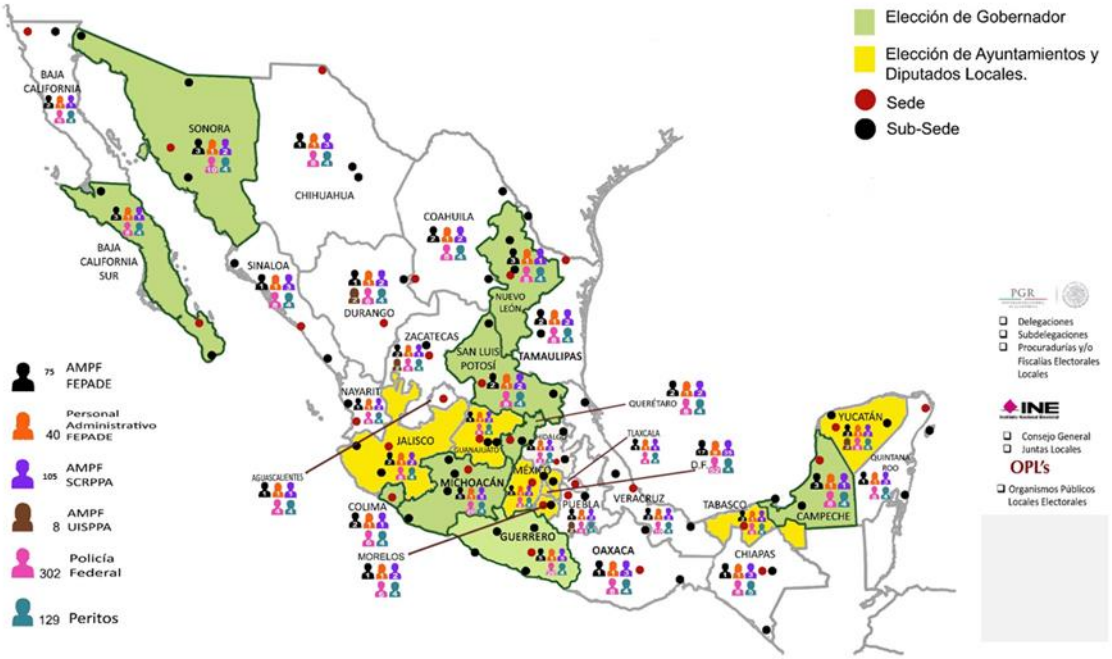

II. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA C. PROCURADORA Y SU STAFF Y VISITA DE VERIFICACIÓN

Es de resaltar que durante la jornada electoral, se sostuvo una reunión de trabajo con la C. Procuradora General de la República y su staff, en razón de su visita a las instalaciones de la Fiscalía, donde de manera personal supervisó los trabajos del Despliegue Ministerial 2015.

Durante su visita a la Fiscalía, la señora Procuradora pudo constatar el funcionamiento del cuarto de situación habilitado para el Despliegue y el funcionamiento del sistema de información de la jornada electoral 2015, que permitió generar reportes en tiempo real.

Asimismo, realizó un recorrido a las instalaciones de FEPADE y pudo advertir el funcionamiento de los servicios de captura de información de C4, CENAPI y PFM; de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET; de la recepción de información en centros de acopio y depuración en cada uno de los niveles del edificio, así como escuchar del personal de FEPADE y del personal de las diversas áreas que apoyaron el Despliegue, la exposición acerca de las actividades que estaban realizando.

III. VISITA DE OBSERVADORES ELECTORALES DE LAS OSC A LA FEPADE

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral, se recibió la visita de 13 integrantes de 7 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a los cuales se les dio una explicación del Despliegue Ministerial y de la atención directa a las denuncias presentadas, así como de la atención inmediata que se estaba dando a los ciudadanos a través de los sistemas FEPADETEL y FEPADENET. Posteriormente realizaron un recorrido por las áreas en las que se están llevando a cabo dichas actividades. Las OSC y los representantes que visitaron FEPADE, fueron los siguientes:

Tendiendo Puentes, A.C. (Lic. Jorge Serrano Arenas); Ethos Interacción Ciudadana, A. C. (Lic. Carlos De La Cruz Hernández); Cempacca Por Un México Más Próspero, A. C. (Lic. José Luis García Torres); Comisión Mexicana De Derechos Humanos, A. C. (Lic. Eugenia Del Carmen Diez Hidalgo, Mtro. José Abel Flores Ramírez, Lic. José Rubén Sánchez Solórzano y Lic. Ledia Orduña Bernal); Fundación Murrieta, A. C. (Lic. Marco

Antonio Hernández Martínez, Lic. Alejandro Moreno Pérez, Lic. Ana Laura Franco González y Lic. Marisol Aceves González); Fundación México Sustentable, A. C. (Lic. Alejandra Mendoza Frías); y ATNC Atención México, A. C. (Mtro. José Antonio Piña Arenas).

IV. VISITA A LA FEPADE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Reporteros de Televisa, Excélsior, Animal Político, Proyecto 40, El Universal y Rumbo, visitaron las instalaciones de la FEPADE y tuvieron la oportunidad de observar las actividades que desarrolló la Fiscalía durante la jornada electoral.

Durante su estancia realizaron un recorrido por las instalaciones de la Fiscalía y pudieron observar la operación del Despliegue Ministerial 2015, en sus diferentes espacios de operación.

V. VISITA A FEPADE DE MISIONES DE OBSERVACIÓN INTERNACIONALES

Se tuvo la visita de 3 misiones de observación internacional, a los cuales se les explicó la función de la fiscalía y se les invitó a observar la operación de los servidores públicos durante el Despliegue Ministerial, las misiones fueron las siguientes:

- Misión de Observación UNIORE, integrada por las siguientes personas:
  - Patricio Santamaría, Presidente del Servicio Electoral de Chile.
  - Carlos Ariel Sánchez, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia.
  - Juan Carlos Pérez, Tribunal Electoral de Panamá.
  - Luis Miguel Iglesias, Comisionado del Jurado Nacional de Elecciones de Perú.
  - Roberto José Rodríguez, Asesor del Registrado Nacional de Colombia.
  - Sofía Vincenzi, Oficial de Programas del IIDH/CAPEL.
  - David Matamoros Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Honduras.

- Misión de Observación de la Junta de Vigilancia de El Salvador, integrada por: Juan José Martel, Edwin Patricio Núñez, Silvia Zepeda, Juan Inocente Amaya, Ana Gulnara Marroquín, Selim Alabi Mendoza, Delmy Argentina Valencia y Eduardo Alvarado.

- Misión de Observación de la Organización de Estados Americanos (OEA), encabezada por la Expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, Jefa de Misión y por las siguientes personas:

  - Kevin Casas-Zamora, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA
  - Gerardo de Icaza, Director del DECO de la OEA
  - Aníbal Quiñonez, Representante de la OEA en México
  - Alejandro Urízar, Subjefe de la Misión
  - Carlos Roverssi, Asistente de la Jefa de Misión
  - Brenda Santamaría, Oficial de prensa de la Misión
  - Alison Treppel, especialista en seguridad de la Misión.

VI. RESULTADOS DEL DESPLIEGUE MINISTERIAL

Los resultados obtenidos del Despliegue Ministerial, durante los días del 5 al 8 de junio fueron los siguientes:

4. Sistemas de atención ciudadana FEPADETEL y FEPADENET

El total de llamadas recibidas durante los días 5 y 6 de junio, durante la jornada electoral del 7 de junio de 2015, y el 8 de junio, por el sistema FEPADETEL, se expresa a continuación:

Tabla 5. Clasificación de llamadas del sistema FEPADETEL

DÍA	CONSULTA	DENUNCIAS	QUEJAS	ORIENTACIÓN	LLAMADAS POR DÍA
5	41	346	2	153	542
6	62	439	2	171	674
7	48	924	30	357	1359
8	5	114	5	105	229
TOTALES	156	1823	39	786	2804

Las entidades federativas con la mayor incidencia de llamadas y que puede relacionarse en forma directa con sus rangos poblacionales, son las siguientes:

Tabla 6. Entidades federativas con mayor incidencia de llamadas

ESTADO	NÚMERO DE LLAMADAS
Estado de México	541
Distrito Federal	523

Los resultados del sistema de denuncia por correo electrónico, FEPADENET, tanto en mensajes de orientación como en denuncias, es el que se expresa en la tabla:

Tabla 7. Mensajes recibidos por el sistema FEPADENET

DIA	DENUNCIA	ORIENTACION E INFORMACION	QUEJA	TOTAL GENERAL
5	19	142	0	161
6	18	149	0	167
7	182	201	0	383
8	217	136	0	353
TOTALES	436	628	0	1064

5. Sistema de información de la jornada electoral “Elecciones 2015”

Para informar a la señora Procuradora el desempeño ministerial durante la jornada electoral, se diseñó un sistema de información mediante el cual los servidores públicos desplegados generaban reportes con un teléfono inteligente y/o equipo de cómputo, utilizando la *pantalla de captura de reporte*, prediseñada para el efecto y que contenía los siguientes campos: fecha captura, hora, estado, municipio, carácter, captura, partido político e informe, como se advierte a continuación:

Ilustración 2. Pantalla de captura de reporte del Sistema de Información Elecciones 2015

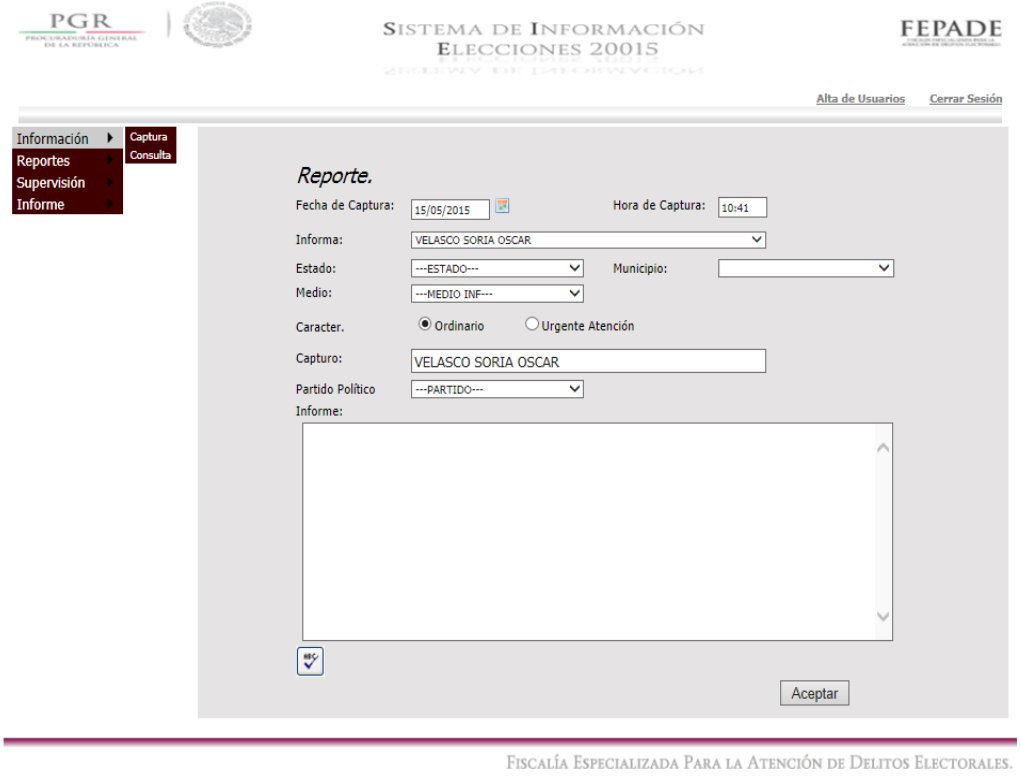

Los reportes enviados como mensajes de texto fueron recibidos, analizados, clasificados y depurados en el cuarto de situación de la Fiscalía.

El proceso se realizó con la intervención de las direcciones generales de la Fiscalía, quienes designaron a AMPF y personal de apoyo como enlaces, con la función de revisar la información.

En consecuencia, los titulares de dichas áreas validaron la información y le asignaron un carácter de “ordinario” o “urgente atención”, según la importancia del asunto.

Ilustración 3. Pantalla de información del sistema. Estado de Oaxaca

Ilustración 4. Pantalla de información del sistema. Estado de Guerrero

A partir de esta clasificación se elaboraron tarjetas y reportes informativos a la señora Procuradora, acerca de la evolución de la jornada electoral, mismos que fueron analizados y aprobados por el Titular de la Fiscalía. En este sentido se recibieron durante la jornada electoral un total de 654 reportes, clasificados por su importancia.

6. Actuaciones Ministeriales

Durante el Despliegue Ministerial 2015, los AMPF en todo el país ofrecieron los siguientes resultados:

A. Averiguaciones previas, actas circunstanciadas, carpetas de investigación y detenidos

Durante los días previos a la jornada electoral y durante la jornada electoral del 7 de junio, el número de denuncias se incrementó considerablemente, por lo que la atención brindada a dichas denuncias se resume de la siguiente manera:

Tabla 09. Relación de actuaciones ministeriales durante el Despliegue Ministerial 2015

TIPO DE ACTUACIÓN	5 Y 6 DE JUNIO	7 DE JUNIO	8 DE JUNIO	TOTAL
Número de Averiguaciones Previas Oficinas centrales de FEPADE	24	1	2	27
Número de averiguaciones previas Despliegue en delegaciones y consejos del INE	0	69	0	69
Número de Actas Circunstanciadas oficinas centrales de FEPADE	514	725	6	1,245
Número de actas circunstanciadas en delegaciones y consejos del INE	0	112	0	112
Carpetas de Investigación	13	19	12	44
Detenidos	7	38[7]	0	45

[7] De los cuales 18 fueron puestos a disposición de FEPADE.

TIPO DE ACTUACIÓN	5 Y 6 DE JUNIO	7 DE JUNIO	8 DE JUNIO	TOTAL
Detenidos en sede FEPADE	0	0	18[8]	18

7. Carpetas de investigación iniciadas en los estados de Puebla, Yucatán, Durango y Zacatecas, del 4 al 8 de junio de 2015.

En las entidades con predominio del sistema procesal penal acusatorio, se iniciaron diversas carpetas de investigación relacionadas con delitos electorales, como se puede apreciar en la Tabla 10. Es de señalar que es la primera vez que la FEPADE realiza estas acciones y que constituyen los primeros pasos en la instrumentación del nuevo sistema penal. No obstante, la Fiscalía es la primer área de la Procuraduría, de conformidad con información de UISPPA, en iniciar procedimientos en el sistema procesal penal acusatorio.

Tabla 80. Carpetas de investigación por delitos electoral iniciadas durante el Despliegue Ministerial 2015 del 4 al 8 de junio

ENTIDAD	N° DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
Durango	9
Puebla	24
Yucatán	9
Zacatecas	2

[8] Los 18 detenidos fueron recibidos en FEPADE en la Ciudad de México en la madrugada del día 8 de junio, procedentes de Oaxaca.

VII. PUENTE AÉREO PARA APOYAR LAS LABORES MINISTERIALES

Durante el Despliegue Ministerial 2015 fue necesario recurrir al apoyo de transportación aérea, para estar en condiciones de movilizar al personal ministerial a los municipios de atención especial. En consecuencia, la FEPADE solicitó y obtuvo los siguientes traslados aéreos:

Tabla 91. Puentes aéreos realizados durante el Despliegue Ministerial 2015

TRANSPORTACIÓN AÉREA SOLICITADA
Puente aéreo entre Chilpancingo y Tlapa de Comonfort, Gro
Puente aéreo entre Tuxtla Gutiérrez y Ocosingo, Chiapas.
Puente aéreo entre Villahermosa, Tabasco y Ocosingo, Chiapas.
Puente aéreo entre la ciudad de Oaxaca y Pinotepa Nacional, Oaxaca.
3 desplazamientos aéreos (de Loma Bonita y Minatitlán), para trasladar a 11 detenidos por la comisión de delitos electorales en Oaxaca.
Puente aéreo entre Tlapa de Comonfort a Chilpancingo, Guerrero.
Puente aéreo de Pinotepa Nacional, Oaxaca a Chilpancingo, Guerrero y de Chilpancingo a México, Distrito Federal.

VIII. PROLONGACIÓN DEL DESPLIEGUE MINISTERIAL 2015 EN LOS MUNICIPIOS DE ATENCIÓN ESPECIAL

En razón de que el día 10 de junio se realizaron los cómputos distritales en los 300 consejos distritales del INE, en todo el país, y de que era posible esperar actos de violencia contra las instalaciones de algunos de esos órganos, la FEPADE en estrecha coordinación con el INE, dispuso mantener en el Despliegue Ministerial a seis AMPF especializados en delitos electorales en las siguientes plazas:

- Chilpancingo, Guerrero. En la capital del Guerrero se ubicaron 2 AMPF especializado de FEPADE, uno de ellos en la Delegación de PGR y el otro en el Consejo Local del INE. Asimismo, permaneció en el estado 1 servidor público de FEPADE de apoyo administrativo.

- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Permaneció en Chiapas un AMPF especializado en delitos electorales, ubicado en el Consejo Local del INE.

- Oaxaca, Oaxaca. Se mantuvieron en el Despliegue Ministerial 3 AMPF especializados en delitos electorales, dos de los cuales se ubicaron en la Delegación de la Procuraduría en el estado y uno en el Consejo Local del INE.

El Despliegue Ministerial 2015 concluyó el día 10 de junio, con el proceso de atención a los cómputos distritales en tres entidades del país, que fueron precisamente las de mayor conflictividad durante la jornada electoral.

El balance de los resultados obtenidos nos permite señalar que el Despliegue Ministerial 2015 cumplió con su cometido y que fue un esfuerzo institucional exitoso. Y lo más importante, consiguió el reposicionamiento de la Procuraduría General de la República, como institución garante de la legalidad en los procesos electorales.